



**COMETIDO A LA COMUNA DE PINTO DE
DON ISAAC PERALTA IBARRA
PROFESIONAL GRADO 7, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 462

Chillán Viejo, 24 ENE 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 1905 del 07/04/2014 que aprueba contrato en calidad de titular.

c).- La solicitud de cometido de fecha 17/01/2022 de la Directora de Secretaria Comunal de Planificación quien solicita cometido para Don Isaac Peralta Ibarra, para ir a la Comuna de Pinto el día 17/01/2022, desde las 15:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Isaac Peralta Ibarra, para ir a la Comuna de Pinto el día 17/01/2022, Con el motivo de asistir junto a Sr. Alcalde a las Trancas por reunión de comité Smartcity.

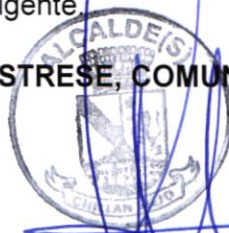
2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolución de pasajes, estacionamiento y/o combustible, según corresponda se trasladara en Vehículo Municipal placa RFSF-91.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



24 ENE 2022